Número de expediente	Emprese	Calificación anierior	Calificación revisada
AG/2166	«Sociedad Anónima Fabricantes de Muebles» (SAFAM).	A-24 por 100 de subvención (14 por 100 de básica, 5 por 100 de suplemento por actividad y 5 por 100 de suplemento por localización) sobre 32.585.000 pesetas, con 17 puestos de trabajo fijos.	mento por actividad y 5 por 100 de suplemento por localización) sobre

ANEXO IV

Número de expediente	Empresa	Localización
AL/361/AA CO/542/AA J/198/AA SE/833/AA SE/861/AA SE/863/AA SE/867/AA SE/882/AA SE/8844/AA	I. Gran Area de Expansión Industrial de Andalucía S.A.T. N-1860 Vicasol Manuel Jara Olmo Juan Ruiz Barru Parque Zoológico de Sevilia (a constituir) Nayro Agro-Industrial, Sociedad Limitada Andaluza de Café, Sociedad Anónima Innovaciones Técnicas Internacionales, Sociedad Anónima Inspección Técnica de Venículos, Sociedad Anónima Olivarera Internacional, Sociedad Anónima	Córdoba. Ubeda (Jaén). Sevilla. Villanueva del Río y Minas (Sevilla). Sevilla. Sevilla. Sevilla.
AV/112/CL AV/123/CL AV/126/CL BU/271/CL LO/233/CL SA/338/CL SO/240/CL SO/241/CL SO/243/CL SO/247/CL SO/248/CL	II. Gran Area de Expansión Industrial de Castilla la Vieja y León Eulalia Galliego de la Cruz Transportes Tum, Sociedad Anónima (a constituir) Industrias Piscicolas Rasquilla, Sociedad Anónima AHC Industrias de la Construcción, Sociedad Anónima Santiago I. Argaiz Pérez Gerardo Manzano Gómez Foto Montoya, Sociedad Anónima S.A.T. Las 4 Encinas (a constituir) Construcciones y Aplicaciones de la Madera, Sociedad Anónima Andrés Alfonso Miguel Ciriaco Revuelta Ceña	Mijares. Arenas de San Pedro (Avila). San Martín del Pimpollar (Avila). Burgos. Calahorra. Guijuelo (Salamanca). Soria. Rebollar (Soria). San Leonardo de Yagūe (Soria).
AB/141/CM CR/62/CM GU/49/CM TO/97/CM TO/118/CM TO/126/CM TO/139/CM	III. Gran Area de Expansión Industrial de Castilla-La Mancha Talleres Rualte, Sociedad Limitada Talleres Manchegos, Sociedad Limitada Transse, Sociedad Anónima Olefcola Toledana, Sociedad Anónima José Luis Muñoz Vázquez Escayolas Fidensa, Sociedad Limitada Macoyser, Sociedad Limitada (a constituir)	Alcázar de San Juan (Ciudad Real). Guadalajara. Cebolla (Toledo). Mata (Toledo). Añover de Tajo (Toledo).
CC/814/AE CC/837/AE CC/841/AE	IV. Gran Area de Expansión Industrial de Extremadura Braulio Pizarro Pedrero Artesanía del Mueble Ambroz, Sociedad Cooperativa Limitada Jesús Ibáñez García V. Gran Area de Expansión Industrial de Galicia	Miajadas (Cáceres). Hervas (Cáceres). Plasencia (Cáceres).
AG/2417 AG/2343 AG/2352 AG/2365 AG/2398	José Antonio Santamaria Santamaria Jaime Sartos Iglesia Barja	Cospeito (Lugo). Cospeito (Lugo). Villagarcia de Arosa (Pontevedra).

RESOLUCION de 9 de septiembre de 1986, de la Secretaria de Estado de Economía y Plafificación, por la que se hace público el acuerdo del Consejo de Ministros de 1 de agosto de 1986 sobre concesión de beneficios en las grandes áreas de expansión industrial de Andalucia, Castilla la Vieja y León, Castilla-La Mancha, Extremadura y Galicia, mediante la resolución de 168 expedientes con la aprobación de 1.383.851.000 pesetas de subvención para una inversión generada de 6.752.249.000 pesetas, y la creación de 1.099 puestos de trabajo, correspondientes a 125 expedientes aproba-

En el Consejo de Ministros de 1 de agosto de 1986 se ha adoptado el acuerdo siguiente:

El Real Decreto 3361/1983, de 28 de diciembre, convocó concurso para la concesión de beneficios a las Empresas que realicen inversiones productivas y creen puestos de trabajo en la Gran Area de Expansión Industrial de Castilla-La Mancha, y modificó las bases primera, segunda, cuarta y quinta del artículo 2º de los Reales Decretos 1409/1981, 1438/1981, 1464/1981 y 1487/1981, de 19 de junio, quedando sustituida su redacción en la forma que figura en su artículo 2.º, y estableciéndose en la disposición final segunda su aplicación a todos los expedientes que se encuentren en tramitación en las Grandes Areas de Expansión Industrial de Andalucía, Castilla la Vieja y León, Castilla-La Mancha, Extremadura y Galicia, cualquiera que sea su situación administrativa.

Transferidas a las Comunidades Autónomas de Andalucía, Castilla y León, Castilla-La Mancha, Cantabria, La Rioja y Extre-

madura las funciones y servicios del Estado en materia de Accion Territorial, relativas à la gestión y tramitación de expedientes de solicitud de beneficios en las Grandes Areas de Expansión Industrial de Andalucia, Castilla la Vieja y León, Castilla-La Mancha y Extremadura de todos los proyectos presentados con posterioridad, ha sido formulada por los Organismos competentes de dichas Comunidades Autónomas la correspondiente propuesta individualizada, y los pertenecientes a la Gran Area de Galicia, aunque todavía no se han transferido las funciones a la Junta de Galicia; sin embargo, han sido dictaminados por los órganos competentes de la misma por razón de su actividad y por las respectivas Comisiones Provinciales de gobierno. Seguidamente los proyectos presentados han sido valorados por el grupo de trabajo de Acción Territorial, y una vez completos los expedientes el Ministerio de Economia y Hacienda procede a elevar la oportuna propuesta al Consejo de Ministros para su aprobación, tal como prevén las bases quintas de las convocatorias de los respectivos concursos, y de acuerdo con el Real Decreto 847/1986, de f1 de abril, por el que se asignan al Ministerio de Economía y Hacienda determinadas funciones en materia de desarrollo regional.

Los beneficios que se conceden figuran en el anexo I de este acuerdo, expresando en cada uno de los grupos A, B, C y D la extensión y cuantía de los mismos; en el anexo Il se relacionan las Empresas titulares de las solicitudes aprobadas, su ubicación y porcentaje de la subvención total que se concede, tanto por la inversión como por su localización, actividad y volumen de inversión; en el anexo III se reseñan las Empresas cuya calificación ha sido revisada, y en el anexo IV constan las peticiones que han sido desestimadas por no ajustarse a las condiciones establecidas en el Real Decreto 3361/1983, de 28 de diciembre. En su virtud, el Consejo de Ministros, en su reunión del día 1

de agosto de 1986, acuerda:

Artículo 1.º 1. Quedan aceptadas las solicitudes de las Empresas presentadas a los concursos convocados para la concesión de beneficios en las Grandes Areas de Expansión Industrial de Andalucía, Castilla la Vieja y León, Castilla-La Mancha, Extremadura y Galicia, que se relacionan en el anexo II de este acuerdo.

Se conceden los beneficios que figuran en el anexo I, con la garantía y extensión señaladas para cada uno de sus grupos, excepto el beneficio de expropiación forzosa, que solo sera reconocido en cada resolución individual que se expida en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5.º 1 del presente acuerdo, a las Empresas

que previamente lo hayan solicitado. El beneficio de subvención que se concede a cada Empresa esta expresado en porcentaje total sobre la inversión fija aceptada y en la que figura incluida la correspondiente a localización, actividad preferente y volumen de inversión. En cada resolución individual que se expida en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5.º 1 del presente acuerdo se cifrará la cuantia de la artículo 5.º 1 del presente acuerdo se cifrará la cuantía de la subvención y el importe de la indemnización por gastos de

traslado, si procediere.

Art. 2.º 1. Los beneficios fiscales que se conceden por esta

resolución tendrán una duración de cinco años.

La preserencia en la obtención del crédito oficial se aplicará en defecto de otras fuentes de financiación y de acuerdo con las reglas y condiciones actualmente establecidas o que en lo sucesivo se establezcan para el crédito oficial.

3. El beneficio de expropiación forzosa se llevará a efecto conforme a las normas que señala el Decreto 2854/1964, de 11 de septiembre, quedando sustituido su artículo 7.º por las normas de valoración expropiatoria del texto refundido de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, aprobado por Real Decreto 1349/1976, de 9 de abril, sin perjuicio de la aplicación de la disconsisión tenesición tenesición en entre su esta en esta desenvaluente. su disposición transitoria cuarta.

Art. 3.º Queda revisada la calificación de las Empresas señaladas en el anexo III, en la forma que en el mismo se establecen.

Art. 4.º Se desestiman las peticiones presentadas por las Empresas que figuran relacionadas en el anexo IV.

Art. 5.º 1. La Dirección General de Planificación notificara individualmente a las Empresas, por conducto de los Organismos competentes de la Junta de Andalucia, Junta de Castilla y León, Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, Diputación Regional de Cantabria, Consejo Regional de La Rioja, Junta de Extremadura y Gerencia de la Gran Area de Expansión Industrial de Galicia las condiciones generales y especiales de cada resolución, con los efectos establecidos en el apartado XII del Decreto 2909/1971, de 25 de noviembre.

2. La resolución sobre concesión de beneficios que sea expedida por aplicación de lo dispuesto en el presente acuerdo no exime a las Empresas de cumplir los requisitos y obtener las autorizaciones administrativas que para la instalación o ampliación de las industrias exijan las disposiciones legales reglamentarias, así como

las ordenanzas municipales.

Los titulares de las subvenciones concedidas por el presente acuerdo quedan sujetos al cumplimiento de lo establecido en la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 28 de abril de 1986 sobre justificación del cumplimiento de obligaciones tributa-

- Art. 6.º 1. La concesion de las subvenciones a que dé lugar la resolución de presente concurso quedará sometida a la tramitación y aprobación del oportuno expediente de gasto, que ha de incorporarse con cargo al correspondiente crédito cifrado en la sección 15.ª «Economía y Hacienda», concepto 20.771 del vigente presupuesto.
- 2. Los pagos resultantes de las certificaciones de subvención aprobadas tendrán el carácter de pagos a cuenta, sujetos a rectificaciones, y sin suponer, en forma alguna, aprobación y recepción de las inversiones que comprendan, estando obligado el beneficiano a reintegrar las cantidades que hubiera recibido, si no se hubiera dado el destino previsto a la subvención.

Lo que se hace público a los efectos oportunos. Madrid, 9 de septiembre de 1986.-El Secretario de Estado de Economía y Planificacion, Miguel Angel Fernández Ordoñez.

ANEXO I

	Grupe А	Grupo B	Спіро С	Grupe D
1. Expropiación forzosa	SI	SI	SI	SI
2. Reducción del 95 por 100 de la cuota de la licencia fiscal durante el período de instalación	SI	SI	SI	SJ
3. Reducción del 95 por 100 de los arbitrios o tasas de las Corporaciones Locales que graven el establecimiento o ampliación de plantas industriales	SI	SI	NO	NO
 Preferencia en la obtención del crédito oficial en defecto de otras fuentes de financiación 	SI	SI	SI	Sl

ANEXO II

Número de expediente	Empresa	Localizatión	Beneficios
	Gran Area de Expansión Industrial DE Andalucía		
	I.1 Provincia de Almeria		
AL/324/AA AL/326/AA AL/334/AA AL/338/AA	Scrafin Maldonado Hernández Juan José Valverde Gómez José y Paco, S. L. Atanasio Cruz Sabiote	Fl Fiido	A (26 por 100 de subvención).

Numero de expediente	Empresa	Localización	Beneficios
	1.2 Provincia de Cádiz		
CA/460/AA	S. A. Industrial Corchera	San Roque	A (24 por 100 de subvención).
00.414	I.3 Provincia de Córdoba		
CO/513/AA · · CO/516/AA	Casimiro y Nicolas Martín López	Pozoblanco	A (22 per 100 de subvención). A (29 per 100 de subvención).
	I.4 Provincia de Granada		
GR/305/AA	Francisco Marin García	Gabias	A (21 por 100 de subvención).
GR/315/AA	Hijos de Francisco García Moráguez, SRC	Peligros	A (20 por 100 de subvención).
H/374/AA	I.5 Provincia de Huelva Envases Otero, S. A.	 T aa	A (16 100 d
11/5/H//Ch	I.6 Provincia de Jaén	Lept	A (15 por 100 de subvención).
J/238/AA	Agro-Herma, S. A.	Ubeda	A (25 por 100 de subvención)
J/244/AA	Cerámica Malpesa, S. A	Bailén	A (20 por 100 de subvención).
	I.7 Provincia de Málaga		
MA/347/AA	Vifico S. A.	Málaga	A (16 por 100 de subvención).
SE/824/AA	I.8 Provincia de Sevilla A. Feliciano Exportación, S. A.	Carrillo	A /14 = == 100 4- =========
SE/827/AA	Gerardo Saucedo González	Sevilla	A (22 por 100 de subvención).
SE/\$28/AA SE/830/AA	Isorna y Camacho, S. A. Eligio González García	Mairena del Alcor	A (13 por 100 de subvención). A (17 por 100 de subvención).
	II. Gran Area de Expansión Industrial	-	
	de Castilla La Vieja y León		
AV/120/CL	II.1 Provincia de Avila Santos López Acebes	.	. (2)
AV/135/CL	Francisco Blanco García	Avila	A (15 por 100 de subvención).
	II.2 Provincia de La Rioja		
LO/216/CL LO/218/CL	Productos Tenlac, S. A. (a constituir) Jaime Enrique Rioja Vázquez	Logroño	A (21 por 100 de subvención).
LO/222/CL	Calzados Ronaldi, S. A.	Arnedo	(A (18 por 100 de subvención).
LO/225/CL LO/226/CL	José Luis Pascual Muñoz Juan Franco Bez de Cesaro	Logrono	A (10 por 100 de subvención). A (15 por 100 de subvención).
	II.3 Provincia de Palencia		
P/159/CL P/161/CL	José Ramón Gutiérrez Fernández Industrias Lácteas Virgen de la O, S. A	Saldaña	A (14 por 100 de subvención).
1,101,62	II.4 Provincia de Salamanca	Duckas	A (28 por 100 de subvencion).
SA/240/CL	Arturo Sánchez Martin	Guijuelo	A (18 por 100 de subvención).
SA/330/CL SA/331/CLL	Fusebio González Exportaciones, S. A. Nazario García Rivas	Cantagalio	A (20 por 100 de subvención).
0.4001,422	11.5 Provincia de Cantabria	Outputio	A (20 por 100 de subvencion).
S/79/CL	Hilatura de Portolin, S. A.	Molledo	A (17 por 100 de subvención).
S/86/CL S/91/CL	Exson, S. A. Formularios Papel, S. A. (a constituir)	Riotuerto	A (21 por 100 de subvención).
S/93/CL	Suelo Industrial de Reinosa, S. A. (a constituir)	Reinosa	A (30 por 100 de subvención).
	II.6 Provincia de Segovia		
SG/394/CL SG/404/CL	S. C. L. Puerta del Campo	San Ildefonso Granja Segovia	A (21 por 100 de subvención). A (19 por 100 de subvención).
	II.7 Provincia de Valladolid		,
VA/299/CL	Tomás Martin Sastre	Iscar	A (14 por 100 de subvención).
VA/319/CL VA/321/CL	Sociedad General de Jules, S. A. Luis Diaz Alonso	Medina del Campo	A (19 por 100 de subvención).
VA/327/CL	Avicar (a constituir)	Valladolid	A (14 por 100 de subvención).
	III. GRAN AREA DE EXPANSIÓN INDUSTRIAL DE CASTILLA-LA MANCHA		
	III.1 Provincia de Albacete		
AB/84/CM	Harineras Monteagudo, S. A.	Albacete	A (24 por 100 de subvención).
AB/93/CM AB/98/CM	Cooperativa San Antonio Abad	Albacete	A (19 por 100 de subvención).
AB/101/CM AB/104/CM	Troquelados Milán, S. A. Envases y Madera La Hellinera S. A.	Almansa	A (24 por 100 de subvención).
AB/105/CM AB/106/CM	Mario Bonete García Antonio Caballero, S. A.	Almansa	A (25 por 100 de subvención).
AB/107/CM	Juan José de Haro Muñoz	Hellin	A (25 por 100 de subvención).

Número de expediente	Empresa	Localización	Beneficios
A 1 10 / C 1 4	Formin Alone Poi-	Villa makle 4-	A (32 100 dz . 1 (d)
Ab/110/CM AB/113/CM	Fermin Ayuso Roig Vegajardin, S. A.	Albacate	A (23 por 100 de subvención). A (29 por 100 de subvención).
AB/113/CM AB/114/CM	Manipulados Almansa, S. A. (a constituir).	Almansa	A (21 per 100) de subvención)
AB/116/CM	Corzasa, S. A.		A (19 por 100 de subvención).
AB/117/CM	Eduardo Campayo Vera	Albacete del Castillo	A (17 por 100 de subvención).
AB/118/CM	Azorín de Carlo, SAL	Hellin	A (19 por 100 de subvención).
AB/120/CM	Baldomero Falcon Almodóbar	Hellin	A (15 por 100 de subvención).
AB/123/CM	Emilia Rodríguez Rodríguez	Tobarra	A (16 por 100 de subvención).
AB/124/CM	Robert Bernard Brunel		A (20 por 100 de subvención).
AB/126/CM	Ajarafe, S. A.	Bonillo	A (10 por 100 de subvención).
AB/127/CM	Asunción Fernández Cuenca	Barrax	A (15 por 100 de subvención).
AB/128/CM	Eufemio Bustos Sánchez	Тобатта	A (11 por 100 de subvención).
AB/129/CM	Hermanos Galdón Cuartero	Lezuza	A (10 por 100 de subvención).
AB/130/CM	SAPRES Villarrobledo	Villarrobledo	A (30 por 100 de subvención).
AB/131/CM	Mármoles y Granitos Villanueva, S. A. (a constituir).	Roda	A (19 por 100 de subvención).
AB/137/CM	Ramón Ramírez Fau	Albacete	A (20 por 100 de subvención).
Ab/139/CM	S. A. T. La Morena N-6186	Villarrobledo	A (18 por 100 de subvención).
	III.2 Provincia de Ciudad Real		
CR/65/CM	Vinicola de Castilla, S. A.	Manzanares	
CR/61/CM	Compañía Internacional Vinicol Agricola, S. A.	Daimiel	A (23 por 100 de subvención).
CR/63/CM	Junta Mixta de Compensación del Poligono de		-
	Valdepeñas	Valdepeñas	A (25 por 100 de subvención).
	III.3 Provincia de Cuenca		
CU/72/CM	Fertigama, S. A.	Motilia del Palascos	A (30 por 100 de subvención).
CU/73/CM	S. C. Chanvipar	Villalnardo	A (16 por 100 de subvención).
CU/76/CM	Cooperativa Lechera Conquense, S. C. L.	Cuenca	A (10 por 100 de subvención).
CU/78/CM	Champimarro, S. C. L.	Villanueva de la lara	A (20 por 100 de subvención).
CU/81/CM	S. A. T. N-1561 «Acosa»		A (14 por 100 de subvención).
CU/82/CM	Cueva del Granero, S. A.	Hippiosos	A (16 por 100 de subvención).
CU/83/CM	S. A. T. N-2334 «Haro»	Casas de Haro	A (10 por 100 de subvención).
CU/84,'CM	Sociedad Cooperativa «Arcograf»		A (15 por 100 de subvención).
CU/86/CM	IMEB Internacional, S. A. (a constituir)		A (25 por 100 de subvención).
CU/87/CM	S. A. T. El Cañerizo (a constituir)	Mira	A (15 por 100 de subvención).
CU/89/CM	S. A. T. Argandoña (a constituir)	Quintanar del Rey	A (21 por 100 de subvención).
CU/90/CM	Mosade, S. A.	Almendros	A (16 por 100 de subvención).
	III A Provincia de Cuadalaiera		
	III.4 Provincia de Guadalajara		
GU/32/CM	Eugenio Castillo Bachiller	Almadrones	A (17 por 100 de subvención).
GU/34/CM	Matias Cuadrado González		A (22 por 100 de subvención).
GU/35/CM	DAGU, S. A.	Cabanillas del Campo	A (17 por 100 de subvención).
GU/37/CM	Picaza, S. A.	Tierzo	A (12 por 100 de subvención).
GU/41/CM	Manuel Rodriguez Jiménez		A (17 por 100 de subvención).
GU/42/CM GU/44/CM	S. A. T. N-2215 Valdemora. Fuentes de Cutamilia, S. A.	Guanaiajara	A (17 por 100 de subvención).
G 0 /44/0M		Siguenza	A (19 por 100 de subvención).
70 17 107 1	III.5 Provincia de Toledo		
TO/71/CM	José Luis Díaz Carrasco	Huecas	A (15 por 100 de subvención).
TO/72/CM	Francisco Asperilla Villamora		A (15 por 100 de subvención).
TO/80/CM	Juan Prieto Moreno	Lominchar	A (15 por 100 de subvención).
TO/86/CM	Nueva Predesa, S. A.	121avera de la Kelna	A (12 por 100 de subvención).
TO/88/CM	Eustaquio Manzano Gómez S. C. L. Hortícola San Blas	Popps	A (20 por 100 de subvención).
TO/93/CM TO/95/CM	CVIO 9 A	Toledo	A (18 por 100 de subvención). A (15 por 100 de subvención).
TO/98/CM	CYLO, S. A. Carlos de la Rosa Heredero		A (13 par 100 de subvención).
TO/100/CM	Teofila Gómez Morales	Calera v Chozas	A (17 por 100 de subvención).
TO/104/CM	Gestión Urbanística de Toledo, S. A.	Quintanar de la Orden	A (30 per 100 de subvención).
TO/105/CM	Gregorio Cuesta Martin-Palanco	Toledo	A (18 por 100 de subvención).
TO/109/CM	Nambroca, S. C. L. (a constituir)	Nambroca	A (20 por 100 de subvención).
TO/110/CM	S. A. T. Camar, N-5977		A (18 por 100 de subvención).
TO/111/CM	Jesús Samper Marin		A (17 por 100 de subvención).
TO/112/CM	Agricola Conservera de Malpica, S. A	Malpica de Taio	A (22 por 100 de subvención).
TO/113/CM	Enrique Terol Villa	Seseña	A (10 por 100 de subvención).
TO/120/CM	José González Cortés (a constituir)	Illescas	A (15 por 100 de subvención).
TO/121/CM	CREMA, S. A	Toledo	A (15 por 100 de subvención).
TO/124/CM	Artesania Talaverana, S. L	Talavera de la Reina	A (19 por 100 de subvención).
TO/126/CM	S. C. L. Ntra. Sra. de la Vega del Tajo	Añover de Tajo	A (13 por 100 de subvención).
	IV. Gran Area de Expansión Industrial		
	DE EXTREMADURA		
	IV.1 Provincia de Badajoz	}	
BA/814/CM	Bartolomé Rejano González		A (18 por 100 de subvención).
BA/843/CM	Juan Francisco Rangel Lavado		A (18 por 100 de subvención).
BA/847/AE	Bernáldez y Mirandaz, S. A.		A (20 por 100 de subvención).
PA/851/AE	Antonio Romero Villegas	Senta Made	A (19 por 100 de subvención).
	Antonio Romero Villegas Cerámicas Portero Rodríguez, S. L. (a constituir) Antonio y Vicente Caro Capilla	Santa Marta	A (15 per 100 de subvención).

Número de expediente	Empresa	Localización	Beneficios
CC/804/AE CC/826/AE CC/834/AE CC/836/AE	IV.2 Provincia de Cáceres Frutas y Conservas del Tajo, S. A. SAT 730 Seminejos del Río Tiétar Moisés García Blázquez Forjados Extremeños, S. A.	Talayuela	A (28 por 100 de subvención). A (16 por 100 de subvención). A (15 por 100 de subvención). A (18 por 100 de subvención).
	V. GRAN AREA DE EXPANSIÓN INDUSTRIAL DE GALICIA V.1 Provincia de La Coruña		
AG/1944 AG/2295 AG/2321 AG/2338 AG/2340	Agaiva, S. L. (a constituir) Juan Pita Picos José Silva Tarrio Manuel Carlos Lago Lago Andrés Pita Lueris	Ferrol Touro Muros	A (24 por 100 de subvención). A (23 por 100 de subvención).
	V.2 Provincia de Pontevedra		
AG/2347 AG/2351 AG/2361 AG/2370	Virginia Lama Fernández Ezequiel Adolfo Simons González Isidoro Márquez García Talleres Josmar, S. L.	Bayona	A (21 por 100 de subvención). A (14 por 100 de subvención). A (22 por 100 de subvención). A (14 por 100 de subvención).

ANEXO III

ANEXO III			
Número de expediente	Empresa	Calificación anterior	Calificación revisada
	Gran área de expansión industrial de Galicia		
AG/546	Pérez Lagos, S. A.	B y 5 por 100 de subvención básica, sobre 137.240.000 pesetas, con 28 puestos de trabajo fijos.	B y 5 por 100 de subvención básica sobre 136.700.000 pesetas, con siet puestos de trabajo fijos.
AG/916	Cooperativa de Productos del Campo de Capela.	A y 15 por 100 de subvención básica, sobre 59,500,000 pesetas, con nueve puestos de trabajo fijos.	A y 15 por 100 de subvención básica sobre 63.198.277 pesetas, con nuev puestos de trabajo fijos.
AG/1225	Belelle Flor, S. A. T.	A y 25 por 100 de subvención (20 por 100 de básica y 5 por 100 de supicmento por localización), sobre pesetas 79.045.000, con 30 puestos de trabajo fijos.	A y 20 por 100 de subvención básic sobre 34.775.000 pesetas, con 10 pue tos de trabajo fijos. Se autoriza
AG/1936	Matricería Gallega, S. A.	A y 20 por 100 de subvención (15 por 100 de básica y 5 por 100 de suplemento por localización), sobre pesetas 45.800.000, con 19 puestos de trabajo fijos.	sobre 45.800.000 pesetas, con 19 pue tos de trabajo fijos. Se autoriza
	Gran área de expansión industrial de Andalucía		
C0/349/AA	Sociedad Cooperativa Limitada Egarense de Manufacturas Metá- hicas.	A y 27 por 100 de subvención (17 por 100 de básica, 5 por 100 de suplemento por actividad y 5 por 100 de suplemento por localización), sobre pesetas 54.280.260, con 25 puestos de trabajo fijos.	100 de básica, 5 por 100 de supl mento por actividad y 5 por 100 de suplemento por localización), sob
	Gran área de expansión industrial de Extremadura		
BA/37/AE	Evaristo del Arco Calvo.	A y 10 por 100 de subvención básica sobre 5.367.000 pesetas, con dos puestos de trabajo fijos.	
BA/438/AE	Hormigones, Construcción y Promociones Zofra, S. A.	A y 25 por 100 de subvención (20 por 100 de básica y 5 por 100 de suple- mento por localización), sobre pese- tas 22.910.662, con 17 puestos de	A y 25 por 100 de subvención (20 p 100 de básica y 5 por 100 de supl mento por localización), sobre peset
CC/356/AE	Finalima, S. A.	trabajo fijos. A y 20 por 100 de subvención básica, sobre 9.319.800 pesetas, con ocho puestos de trabajo eventuales.	A y 20 por 100 de subvención bási
	Gran área de expansión industrial de Castilla la Vieja y León		
BU/130/CL	Nicolás Correa, S. A.	A y 6 por 100 de subvención (1 por 100 de básica y 5 por 100 de suplemento por actividad), sobre 203.905.875 pesetas, con dos puestos de trabajo fijos.	por actividad), sobre 197.564.8

Número de expediente	Empresa	Calificación anterior	Calificación revisada
BU/171/CL	мамрас, s. a.	A y 4 por 100 de subvención básica sobre 93.483.000 pesetas, con 10 puestos de trabajo fijos.	
BU/202/CL	Lerma Caravanas, S. A.	A y 20 por 100 de subvención (15 por 100 de básica y 5 por 100 de suplemento por localización), sobre pesetas 26.704.000, con ocho puestos de trabajo fijos.	100 de básica y 5 por 100 de suple mento por localización), sobre peseta
LO/155/CL	G. Jiménez Miguel, S. A.	A y 16 por 100 de subvención básica, sobre 66.500.000 pesetas, con siete puestos de trabajo fijos.	A y 16 por 100 de subvención básica
SA/3/CL	Piscifactoría la Flecha, S. A.	A y 20 por 100 de subvención básica, sobre 135.518.131 pesetas, con 56 puestos de trabajo fijos.	A y 20 por 100 de subvención básica
SA/8/CL	Rudotubo, S. A.	A y 15 por 100 de subvención básica, sobre 85.758.957 pesetas, con 16 puestos de trabajo fijos.	A y 15 por 100 de subvención básica

ANEXO IV

Número de expediente	Empresa	Localización
AL/328/AA GR/324/AA GR/339/AA GR/340/AA GR/341/AA H/375/AA MA/337/AA	I. Gran área de expansión industrial de Andulucia Bombeo y Sistemas, S. A. Antonio Fernández, S. A. (a constituir) Antonio Martín Martín Plásticos 2.000, Sociedad Cooperativa Limitada (a constituir) Dolores González Cabrera Industria Cárnica de Jabugo, S. A. José Fernández Casas	Granada. Motril (Granada). Jun (Granada). Granada. Jabugo (Huciva).
	II. Gran área de Castilla la Vieja y León	
LE/224/CL LO/219/CL P/160/CL SA/266/CL VA/178/CL VA/320/CL	Vicente Prieto Dominguez Antón Zahoransky, S. A. Coop. Cárnica Palentina Cándido Hernández Hernández Moisés Bello Blanco Vicu, S. A.	Logroño. Palencia. Carbajosa de la Sagrada (Salamanca). Valladolid.
	III. Gran área de expansión industrial de Castilla-La Mancha	
AB/102/CM AB/111/CM AB/111/CM AB/112/CM AB/125/CM AB/132/CM AB/133/CM AB/133/CM AB/136/CM CR/56/CM CR/56/CM CR/56/CM CU/60/CM CU/74/CM CU/74/CM CU/76/CM TO/87/CM TO/87/CM TO/99/CM TO/101/CM TO/101/CM TO/101/CM TO/103/CM	S. A. T. N-832 Morgo José Maria Vara Izquierdo Ramón Arriscaco Sandoval y hermano Angel Cabezas Maestro José Maria de Villalonga y Gusta Sociedad Cooperativa Agropecuaria San Francisco de Asis Bozano, S. L. Juan Antonio Martinez Díaz Polvasan Sociedad Laboral Limitada Confecciones Marión, S. L. Cooperativa Nuestra Señora de la Antigua Montsan, S. A.	Almansa (Albacete). Almansa (Albacete). Madrigueras (Albacete). Chinchilla de Monte Aragón (Albacete). Almansa (Albacete). Albacete. Almansa (Albacete). Roda (Albacete). Mahora (Albacete). Villamanrique (Ciudad Real). Valdepeñas (Ciudad Real). Cuenca. Albalate de las Nogueras (Cuenca). Puebla de Almenara (Cuenca). Turieque (Toledo). Mora (Toledo). Los Yébenes (Toledo). Talavera de la Reina (Toledo). Tortijos (Toledo). Toboso (Toledo). Alameda de la Sagra (Toledo). Talavera de la Reina (Toledo). Talavera de la Reina (Toledo).
	IV. Grun área de expansión industrial de Extremadura	
CC/818/AE CC/820/AE		Aldeanueva del Camino (Cáceres). Jaraiz de la Vera (Cáceres).
AG/2357	V. Gran área de expansión industrial de Galicia Grupo de Empresas Alvarez, S. A.	Vigo (Pontevedra).